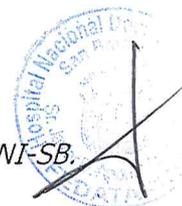




PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"Nº 157 -2021-OP-HONADOMANI-SB.

Resolución Administrativa

Lima, 11 de Mayo 2021**VISTO:**

El Expediente Nº 05264-2021;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 74º del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; así el inciso g) del artículo 19º señala entre otros objetivos que la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0026-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Resolución Directoral Nº 187-OP-HONADOMANI-SB-2018, se asigna las funciones a la servidora Psi. María Mercedes CUROTTO CORNEJO, nombrado con el cargo de Psicóloga como jefa del Servicio de Psicología del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Así mismo, mediante Resolución Administrativa Nº 120-2020-OP-HONADOMANI.SB se asignó las funciones a la servidora Q.F. Patricia Milagros RESPICIO LÓPEZ, nombrada con el cargo de Químico Farmacéutico como jefa del Servicio de Farmacia del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante el expediente del visto la Dirección General comunica asignar a los servidores Psi. Carlos Alberto CAJO CCENCHO, como jefe del Servicio de Psicología y a la servidora Q.F. Ericka Libia VILCA ZÚÑIGA, como jefa del Servicio de Farmacia, para continuidad de los procesos del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;



Que, de acuerdo al Informe N° 140-EARH-OP-2021-HONADOMANI-SB de fecha 10 de mayo de 2021, elaborado por el Equipo de Administración de Recursos Humanos, haciéndolo suyo la Jefatura de la Oficina de Personal mediante Proveído N° 103-2021-OP-HONADOMANI-SB, respecto a la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigidas al personal de la Entidad y a los administrados, se concluye dar término a la asignación de funciones de los servidores Psi. María Mercedes CUROTTO CORNEJO y Q.F. Patricia Milagros RESPICIO LÓPEZ y asignar a los servidores Psi. Carlos Alberto CAJO CCENCHO, como jefe del Servicio de Psicología y a la servidora Q.F. Ericka Libia VILCA ZÚÑIGA, como jefa del Servicio de Farmacia;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el inciso b) del Numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 0114-2020/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar Término, a partir de la fecha, la asignación de funciones de los servidores que se detallan, dándosele las gracias por los servicios prestados.

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
Psi. María Mercedes CUROTTO CORNEJO	09138722	5	Jefe de Servicio de Psicología
Q.F. Patricia Milagros RESPICIO LÓPEZ	15840930	5	Jefe de Servicio de Farmacia

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha, a los servidores que se detallan en las jefaturas de los servicios del Departamento de Apoyo al Tratamiento siguientes:

APPELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL REMUNERATIVO	CARGO
Psi. Carlos Alberto CAJO CCENCHO	06850146	5	Jefe de Servicio de Psicología
Q.F. Ericka Libia VILCA ZÚÑIGA	40260417	4	Jefe de Servicio de Farmacia

Artículo 3.- Disponer que los servidores mencionados en el artículo 1 de la presente Resolución, hagan su entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe,

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Adm. VICTOR FLORIAN PLASENCIA
CLAD N° 06963
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico

SR. JAVIER DANIEL MONTE AVENDANO
FEEL JAPRIO
Rep. N° Fecha 11 MAYO 2021

- VRFP/STMG/AMLD (1)
- Ofi. Personal (1)
- Dir. Gral. (1)
- Dirección Adjunta (1)
- Oficina de Personal (8)
- Interesados (2)
- Legajo (2)

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
14 MAYO 2021
RECIBIDO
Hora: 10:50 Firmas: [Firma]

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
14 MAYO 2021
RECIBIDO
Hora: 10:20 Firmas: [Firma]